

Ciudadanismo

Nº 30 Año I
30 de Enero de 2007

EDITORIAL

DE VEZ EN CUANDO

Que los jueces son árbitros entre partes litigantes es evidente, y por tanto es evidente también que sus sentencias no pueden sentarles bien a ambas partes. Pero que cuando el litigio es entre el cuerpo de leyes que se ha dado la Nación, y los que van derechos al asalto de esas leyes desde unos u otros poderes, sin excluir el judicial; que cuando el litigio es entre la ley y su transgresión, los jueces se pongan tantas veces al lado del transgresor, es muy preocupante.

Las explicaciones tan especiosas que dan los jueces para decantarse con un entusiasmo sospechoso por el transgresor, pueden colar la primera, la segunda y la tercera vez. Pero cuando esos fallos (¿que nombre!, ¿no?) se convierten en una constante, ya pierden toda credibilidad. Exactamente igual que quien llega muchos días tarde al trabajo: todas las excusas suenan falsas. Podrían no serlo, pero no es posible creer en tantas situaciones excepcionales.

Entre tanto desencanto, entre tanta decepción, de vez en cuando aparece una sentencia coherente con el sentido común, de lectura asumible por el común de las inteligencias y a favor de la legalidad. Sólo de vez en cuando. ¿Y eso basta para que se tenga en pie el edificio de la justicia y por tanto el Estado de Derecho? Parece más bien que no, que no basta con cumplir sólo de vez en cuando.

Como dice Maquiavelo, entre ser virtuoso y no parecerlo o no ser virtuoso y parecerlo, el príncipe ha de optar por parecerlo aunque no lo sea, porque los juicios se formulan siempre sobre las apariencias. Y cuando las cosas persisten en tener mala apariencia, el sentido común fuerza a pensar que ésta es el reflejo fiel de la realidad. Esa es la tristísima apariencia de la Justicia, por más que jura y perjura (sobre todo perjura) sobre su virtud. ■

RESPETAR LA JUSTICIA

Como decía el bueno de Pacheco, la Justicia es un cachondeo. Y la mayoría de la gente de a pie está de acuerdo con ese exabrupto. Y ahora viene el Consejo General del Poder Judicial a exigirnos que seamos respetuosos con los jueces, y que no les presionemos con manifestaciones y críticas. Eso a cuenta de la manifestación promovida ayer por el Gobierno autonómico vasco (sólo faltaba el presidente, pero a cambio estaba su mujer) para protestar porque se va a juzgar a este último por juntarse sin el menor recato con terroristas convictos y confesos.

El que tiene el hábito de mentir y engañar, no tiene derecho a exigir que se respete su palabra, porque él mismo es el primero que no la respeta; y porque esa conducta da lugar a que el pobre destinatario no tenga manera de discernir cuándo se le está engañando y cuándo no.

Por eso los sometidos al poder judicial tanto cuando éste acierta como cuando desbarra, no sabemos a qué atenarnos en esta ocasión. Ni en ésta ni en ninguna, con lo que no nos queda otro criterio que el gusto o el disgusto que nos provocan las actuaciones de los jueces: que nos gustan, las aprobamos; que nos disgustan,

las criticamos; que nos revientan, los ponemos de vuelta y media.

Claro, a la gente no se le ha ido de la memoria la gran manifestación que armó Pujol cuando el Poder Judicial amenazaba con pasarle cuentas por el desfalco de Banca Catalana. ¿Y qué ocurrió? Pues quizá no sea *post hoc, ergo propter hoc*, pero el caso es que tras la tremenda movilización en defensa de Pujol, la Justicia se encogió y Pujol salió bien librado del apuro. Esa es la lectura simple, la de la mayoría de ignorantes. Y los sapientísimos juristas, haciendo toda suerte de jeribeques para convencernos de que las tremendísimas presiones políticas, incluida la de la calle, no influyeron para nada en la conducta de los jueces.

Y si vamos al Tribunal Constitucional... eso es un sonrojo. Se supone que la Constitución, hasta donde es posible la perfección en una obra humana, está escrita de manera que no represente un jeroglífico para sus destinatarios, pues un redactado tipo oráculo sería una primera forma de fraude. Se supone por tanto que un español normal y corriente, con su sentido común puede entender la Constitución sin que sea preciso que se la interpreten (o como se ha venido estilando,

que le hagan "lecturas" distintas de las evidentes, de las que hace el que aprendió a leer y escribir en la escuela).

Pues bueno, ahí tenemos al más alto y responsable Tribunal de la Nación con sus lecturas cada vez menos constitucionales de la Constitución, es decir con lecturas que te fuerzan a entender cosas bien distintas de las que dice el texto constitucional. Y por si eso fuera poco, el tema de la recusación de un juez que cobró de la Generalidad para que le hiciese un dictamen sobre el Estatuto. No hay manera de que se retire ni de que lo retiren: y nos pide confianza en ese tribunal en particular y en la justicia en general. Y aún quedan los rescoldos del enfrentamiento entre el Supremo y el Constitucional, para edificación de los fieles, que no hemos de perder por eso la fe en la justicia. Claro que el suma y sigue lleva la marca de lo que me disgusta; como la llevará contraria en el caso de los disgustados de distinta tendencia y valoración.

El problema es cómo podemos seguir respetando a la justicia. Y la respuesta, lamentabilísima respuesta, es que hasta los regímenes más totalitarios, más despóticos y más corruptos tienen un poder judicial que

JUSTICIA

hace que el respectivo país funcione. Según parámetros apestosos, pero funciona. ¿Y eso por qué? Pues porque la raíz última del poder judicial es administrar la venganza en régimen de monopolio, si no queda otro remedio. Y si se puede, evitarla; es decir, dejar los crímenes impunes. Porque al fin y al cabo la espiral de venganzas es bastante peor que la impunidad.

Vista desde ese punto de vista, cualquier justicia es mejor que ninguna. Hasta la más corrupta. Sobre todo si tiene capacidad de mantener férreamente en sus manos el monopolio de la venganza, impidiendo que ésta sea ejercida por particulares. Para esa función ni siquiera es preciso constituirse en Estado de Derecho. Es la concepción de Hobbes: la sociedad gana muchísimo (en paz, que tan bien se vende, y en tranquilidad) si el monopolio del mal lo tiene el Estado. Salen las cuentas porque el mal que sea capaz de hacer uno solo, el Estado, nunca igualará al que pueden hacer en una jungla de todos contra todos.

Pero es una verdadera lástima que en un Estado de Derecho que tanto nos ha costado construir, tengamos que mirarnos la Justicia como un Leviatán que nos puede zarandear a su gusto. Es lamentable que no nos quede más consuelo que saber que por mucho daño que nos pueda hacer una justicia al servicio de intereses espurios, peor viviríamos sin justicia. El retroceso es descomunal.

Hay jueces y fiscales que sin el menor recato juzgan

o dejan de juzgar a favor de quien más les conviene. Eso lo ven hasta los ciegos. Supongamos que no media merced alguna de ningún género. Lo cual es mucho suponer, porque vistas las estadísticas, resulta que en España la justicia en abstracto y los jueces uno por uno son incorruptibles. Y como es imposible que éste sea el único país del mundo tocado por el dedo de Dios para que tal milagro suceda, será preciso concluir que el riguroso corporativismo del estamento judicial es el responsable de que la corrupción discorra libremente por cauces si no ocultos, al menos negados.

El efecto inevitable de este régimen corporativista de tintes tan afines a otras corporaciones igual de opacas, es que al no haber manera de que se reprima la inevitable (y para muchos evidente) corrupción judicial, ésta se convierte en un cáncer que corroe todo el órgano judicial. Y si se corroe un órgano tan vital del Estado y de la Nación, la vida de uno y otra corre un alarmante peligro.

El problema no es que los poderes públicos y los medios de comunicación no respetan a la justicia. No es ese el problema, sino que la justicia sea tan poco respetable, que además de ser tan poco digna de respeto haga todo lo posible y más por parecerlo, que sea imposible encontrar en todo el Estado y en toda la Nación una sola persona o una sola institución que acepte que la Justicia en España tiene autoridad moral. Y así, apaga y vámonos. ■

Mariano Arnal

Con pleno acierto, y sin la menor voluntad de engañar a nadie, la **justicia** es, se considera y se proclama una instancia más del poder. Es, en efecto, el más depurado, decantado y acrisolado sistema de **dominación**.

Retrocedamos un paso: justicia deriva de **justo**, y justo o justa es la persona que conforma su conducta a lo que manda la justicia. (Hemos caído en la tautología, de la que ya no escaparemos). Dejémoslo ahí de momento y retrocedamos otro paso: justo deriva del latín **justus**, que sería un participio perfecto pasivo de **jubere** (como **ustus** de **urere**; el otro es **iussum**, por supuesto) que significa **mandar**; de donde se infiere que es **justo** el que hace lo que le mandan, es decir la persona **obediente**. (He de advertir que no es esa la única explicación etimológica.)

Volvemos a estar como en el análisis de la palabra **derecho** (*ver web 1-12*). Es un adjetivo de valor **pasivo**. Conocemos el sujeto paciente, pero ignoramos quién es el sujeto agente, con lo que seguimos a oscuras. ¿A quién obedece el justo? Más importante aún, ¿a quién obedece la justicia?

Iudicare (Juzgar) es **ius dicere**, decir lo que es justo, lo que está mandado. Ese es el oficio de los **júdic**es. No es, por tanto, el juez el origen de la justicia, no es él el que manda, sino que también él está al servicio de quien manda. Por encima del juez está la **juris dictio**, la jurisdicción, que corresponde al **imperium**. Los fueros o jurisdicciones especiales fueron hasta ayer la fórmula para disponer de una vara de medir distinta para cada estamento, puesto que al no ser iguales el noble y el plebeyo, el eclesiástico y el militar, fue preciso que existieran leyes distintas para los distintos niveles de poder. Al declarar las constituciones que todos son iguales ante la ley, a la diferencia de jurisdicción entre los poderosos y los que están bajo el poder, se le ha dado una nueva forma, de apariencia más igualitaria. Ahora el fuero especial de los poderosos se ha transferido a las **garantías** procesales.

Las **garantías procesales** son iguales para todos los ciudadanos. Pero como no fluyen por inercia, sino a instancia de parte, si se alían el poder económico más el poder político más el poder mediático para defender a alguien, e invocan en favor de éste todo tipo de garantías procesales, no habrá juez que se atreva a saltarse esas garantías esgrimidas, aunque pudiera y debiera; a no ser que tenga a su favor un contrapoder de las mismas características y quiera medir con él sus fuerzas.

Así es la **justicia**, y no puede ser de otra manera, porque al fin y al cabo juez **justo** es aquel que, según la más que probable etimología arriba presentada, es el que es **mandado** (en los regímenes absolutos o que tienden a serlo es, además, **un mandado**). ■

de elalmanaque.com